



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DE VILLA MERCEDES (S.L.)**  
ADHERIDO Y RECONOCIDO POR F.A.C.A  
(Federación Argentina de Colegios de Abogados)

Lavalle Ext. Sur - Edificio Judicial

Cel. 02657-15602053

Email: colabogvm@gmail.com

---

Villa Mercedes, San Luis, 13 DE MAYO de 2024

## COMUNICADO A LA SOCIEDAD DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

De nuestra mayor consideración:

El Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, se dirige a Ud., en el marco de las funciones que reviste en representación de los abogados matriculados de la Segunda Circunscripción Judicial, a efectos de manifestar nuestro expreso apoyo y solidaridad en la lucha por la recomposición salarial que lleva cabo empleados del poder judicial.

Que pese a ello, esto ha traído como consecuencia la paralización casi total del servicio de, justicia, que nos profundiza en la grave y escandalosa situación de crisis institucional que comenzara con los cambios introducidos por la ley orgánica y que hoy llega a su punto culmine, con las medidas de fuerza implementadas por empleados judiciales, que reprimen el ejercicio de nuestra profesión y que requieren inmediata solución.

Que haciendo un repaso por los últimos meses, se advierte que luego de decretada la EMERGENCIA JUDICIAL en octubre del 2023 por este Colegio de Abogados de Villa Mercedes, se comenzó a transitar un camino de amplio



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DE VILLA MERCEDES (S.L.)**  
ADHERIDO Y RECONOCIDO POR F.A.C.A  
(Federación Argentina de Colegios de Abogados)

Lavalle Ext. Sur - Edificio Judicial

Cel. 02657-15602053

Email: colabogvm@gmail.com

---

dialogo y trabajo conjunto entre todos los agentes que integran el poder judicial , que nos permitió atravesar varias crisis y enmendar o amortiguar problemáticas organizacionales, más se advierte que nunca se pudo lograr avanzar en el achicamiento o interrupción de la mora judicial, la que hoy se ve atravesada y aún mas ahondada, por la paralización de la justicia devenida de las medidas de fuerza adoptadas por el Sijupu , permitiendo evidenciar que la vida de toda la ciudadanía ha quedado enclavada en peleas políticas desatadas por quienes detentan el poder, dejando a los empleados, secretarias, magistrados, abogados y por ende a toda la sociedad, en un absoluto estado de indefensión, permitiendo que se propague el caos social, desconociendo la naturaleza humana que encierra cada reclamo que transita nuestro sistema jurisdiccional.

Se resalta que el espíritu modernizador en el servicio de justicia que se tuvo en miras con la implementación de normas organizativas y códigos de procedimientos puestos en funcionamiento, sumado a todo el trabajo y seguimiento llevado a cabo por el STJ, Colegio de Magistrados, Empleados judiciales y colegios de Abogados resultan en vano, sino no existe una compensación económica que pueda considerarse integrativa, digna ,honorable y decente para todos los que dejamos nuestras vidas en la búsqueda de soluciones sociales.

Se hace hincapié que durante el año 2023 y lo transcurrido del año 2024 se ha mantenido sucesivas reuniones con el STJ con el afán de ir corrigiendo la



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DE VILLA MERCEDES (S.L)**  
ADHERIDO Y RECONOCIDO POR F.A.C.A  
(Federación Argentina de Colegios de Abogados)

Lavalle Ext. Sur - Edificio Judicial

Cel. 02657-15602053

Email: colabogvm@gmail.com

---

problemática que presentan las nuevas normas organizativas como así también la puesta en funcionamiento de los nuevos códigos procesales. El área de medicina laboral, que tanta demora impone en los procesos judiciales, han sido minuciosamente trabajados sin resultado positivo alguno, toda vez que ninguna de las medidas implementadas para su agilización fueron suficientes para zanjar la problemática. Se avocó al estudio y capacitación para morigerar la demora suscitada en los fueros de familia y menores, que fueron tratados y parcialmente solucionados, mas esta disyuntiva y complejidad, se ha extendido a los fueros civiles, laborales y penales desde la implementación de las OGU, que prevé la ley orgánica, encontrándonos en la actualidad con moras en las causas de más de sesenta días para decretar un escrito, situación que se ve gravemente afectada en estos días de paro judicial donde el funcionamiento del servicio de justicia es muy acotado y en algunos fueros inexistentes .

Nos encontramos frente a una crisis que se ha sostenido a lo largo de casi dos años, que alcanza su punto culmine el día de hoy, donde los juzgados están sin funcionamiento por las legítimas medidas de fuerza adoptadas por empleados judiciales, resultando una quimera pretender que jueces y secretarios mantengan unilateralmente el servicio de justicia, por no poseer recursos humanos ni económicos, colocando esta situación de lucha a los abogados en un plano de indefensión que nos impide ejercer nuestra profesión, cuando se nos afecta nuestro derecho a trabajar y percibir nuestros emolumentos



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DE VILLA MERCEDES (S.L.)**  
ADHERIDO Y RECONOCIDO POR F.A.C.A  
(Federación Argentina de Colegios de Abogados)

Lavalle Ext. Sur - Edificio Judicial

Cel. 02657-15602053

Email: colabogvm@gmail.com

---

dignamente, a raíz de todas las medidas adoptadas por ambos sectores respecto de los cuales dependemos, esto es STJ y SIJUPU, conflictos que conculcan nuestra ética y responsabilidad profesional por ser el eslabón directo e inmediato con la sociedad.

Se informa que se llama a REUNIÓN AMPLIADA a todos los matriculados de este Colegio de Abogados para aunar criterios de lucha y búsqueda de soluciones para paliar esta crisis institucional .

Siendo el colegio de abogados el órgano legitimado para canalizar la problemática que presenta la profesión, exhortamos al honorable Superior Tribunal de Justicia, arbitre y agudice las medidas de colaboración y abastecimiento de soluciones dignas para paliar esta conflictiva que atenta contra los derechos constitucionales de todos los ciudadanos, entendiendo que es el órgano responsable y competente para interceder en los aumentos de las partidas presupuestarias de cada año judicial y por ende el órgano idóneo para brindar salidas dignas y potables a los reclamos realizados por empleados judiciales y abogados de toda la provincia.

Que esta crisis institucional nos ubica en la necesidad de plantear una segunda etapa de la ya decretada EMERGENCIA JUDICIAL en octubre del 2023 , resaltando que se ha transitado meses de profundo diálogo y búsqueda de soluciones, sin poder obtener una nivelación y mediano orden en el servicio de justicia, atravesado por profunda mora en el despacho, desnaturalización de los procesos y en especial de los plazos procesales, burocratización e



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DE VILLA MERCEDES (S.L)**  
ADHERIDO Y RECONOCIDO POR F.A.C.A  
(Federación Argentina de Colegios de Abogados)

Lavalle Ext. Sur - Edificio Judicial

Cel. 02657-15602053

Email: colabogvm@gmail.com

---

inexistente funcionamiento de la oficina de medicina laboral como así también las OGU de sucesiones y derechos reales, ralentización de los procesos de familia por la carencia absoluta de especialización de temas de tan elevada sensibilidad social, todo esto agudizado por la paralización total del servicio de justicia, requiere por parte de este colegio, exigir la inmediata búsqueda de soluciones y un pedido de auxilio para que se extremen las medidas de control e intervención de manera eficaz y real, en pos de evitar ahondar en una profundización de la crisis institucional enquistada en el servicio de justicia que desnaturaliza el fin de servir al bien común y al justiciable como objetivo primordial.

Es necesario e imperioso, dar a conocer esta situación de caos institucional a toda la sociedad y estamentos que la componen, explicar los motivos por el cual el servicio de justicia está colapsado y desbordado en su funcionamiento y fines, a los efectos de que el justiciable comprenda la desesperada situación en que nos encontramos los abogados litigantes dentro de este contexto que no se ha podido solucionar ni avanzar en sus grietas, pese a todo lo trabajado de manera conjunta.

REITERAMOS NUEVAMENTE QUE COMO PROFESIONALES DEL DERECHO, DEBEMOS REVALORIZAR EL CORAJE Y RESILIENCIA, LA LUCHA PACÍFICA EN POS DEL BIEN COMÚN, EXIGIENDO ESTE, UN LIDERAZGO IDENTITARIO QUE REPRESENTA LAS NECESIDADES DE TODOS LOS JUSTICIABLES, POTENCIANDO SUS VIRTUDES Y



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DE VILLA MERCEDES (S.L.)**  
ADHERIDO Y RECONOCIDO POR F.A.C.A  
(Federación Argentina de Colegios de Abogados)

Lavalle Ext. Sur - Edificio Judicial      Cel. 02657-15602053      Email: colabogvm@gmail.com

---

APOSTANDO A UN TRATO MÁS HUMANITARIO PORQUE ASÍ LO EXIGE EL ESPÍRITU DE ESTA ÉPOCA, RESALTANDO QUE LOS INTERESES PROPIOS DE LOS ABOGADOS, NO SE LIMITAN SOLO AL EJERCICIO PROFESIONAL SINO TAMBIÉN A LA PREOCUPACIÓN POR NUESTRAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS.

LA DEFENSA DE NUESTRAS INCUMBENCIAS ES UNA POLÍTICA PERMANENTE DE NUESTRO COLEGIO. POR ELLO SE EXIGE PONER FIN A LA YA INTOLERABLE DEMORA “DE LOS TIEMPOS JUDICIALES”, Y AJUSTAR A VALORES DIGNOS, LOS SALARIOS DE TODOS LOS AGENTES QUE COMPONEN LA JUSTICIA.

Sin otro particular reciba Ud. cordiales saludos.

**El Directorio.**